

el Tribunal de la Nunciatura, en los otros Reynos havrá otros puntos de esta naturaleza, que se podran cortar. 5. Que hagan sospechar en sus discursos cosas mayores, aunque siempre unidas al temporal; pues por lo que toca al respeto, veneracion, y obediencia al Vicario de Cristo en tierra, por todo lo que es espiritual, deven al contrario esmerarse en hacer conozer que nadie yguala a los Monarcas de España, Francia, Napoles y Portugal.

Archivio di Simancas, Estado 5054.

d) Dietamen del Consejo extraordinario (21 marzo 1768).

Que es indispensable solicitar la Extincion total de la C^{ia}. Que no conviene la Congregacion de un Concilio, que en su lugar seria muy propio mandase el Rey exhortar indirectamente a los Obispos a efecto de que uniesen sus representaciones para la Extincion; que este medio es mas eficaz, que convendria hiciesen tambien las suyas los Superiores de las Ordenes, como los Obispos, Superiores y Universidades de Portugal y Francia. Que conduciria mucho que algunos Varones doctos y bie reputados escribiesen y promoviesen por escrito las Causas de la Extincion, subministrandoles el Gobierno los hechos convenientes... Que se procure la concurrencia de los demas Principes Catolicos, y a lo menos su consentimiento, disponiendo todos grangearse el Cuerpo de los Obispos... Que las vias de hecho anticipadas contra el Papa como Principe temporal podrian atraher una guerra á Italia: que no parece tampoco de la dignidad de tres grandes Monarcas combatir á un Principe debil, y principalmente al Padre comun de los Fieles; y así que por ahora no juzga a proposito se le obligue con armas á la Extincion. Que la avanzada edad del Papa ofrece un camino que conduce mas facilmente al logro, que es intimar a su tiempo al Consistorio de Card^{les} el riego á que se expone la eleccion de nuevo Pontifice, no concurriendo de buena fe á la Extincion de la C^{ia}. — Que debe desecharse la idea de castigar al General de la C^{ia} y á sus Assistentes y complices. — Que es dudoso si se ha de solicitar la deposicion de Torrigiani... Que recusado Torrigiani acaso se echaria mano de algun Cardenal parcial oculto de los Jesuitas, el qual siendo persona mas prudente podria frustrar con seguridad por sus mejores modos la negociacion. Que quizá el mismo Torrigiani visto el riesgo que le amenaza, lo avanzado de la edad del Papa, y los poderosos enemigos que tiene en los tres grandes Principes ofendidos, se prestase a la negociacion, en cuyo caso deberia siempre indemnizarsele de los intereses que la proteccion de los Jesuitas le proporciona: que esto seria mas util y mas harato, aunque se expediesen algunas sumas, que hazer dispendios en una invasion de armas, pareciendo mas a proposito ganar a Torrigiani y demas parciales... Que se huya de dar oidos a especie que se aparte de la total extincion, ni a nada que toque en reforma, o remedio paliativo.

Ibid.